

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34494 BILBAO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 13 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 634/2019, NIG n.º 48.04.2-19/019434, por Auto de 5 de julio de 2019 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora María Inés Elguezabal Aizpuru, con DNI/NIF 305802671, con domicilio en calle Mikel Zarate, n.º 6, 4.º b – Sondika y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sondika.

2.º- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por don Joseba Imanol Diez Elustondo.

Domicilio postal: Bilbao, calle La Cruz, 8, 3.º A.

Dirección electrónica: imanoldiazelustondo@gmail.com.

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao, 15 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Alcorta Bilbao.

ID: A190045558-1